



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 15 de Mayo de 1978.

Expediente N° 5.072/78.

RES. N° 054/78

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados en cubrir un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, para la Asignatura Química Industrial, efectuado por este Departamento de Ciencias Exactas;

Que al mismo se presentaron los Ing. Juan Carlos Ibarra e Ing. // Juan Francisco Ramos;

Que la Comisión Asesora designada para entender en el presente llamado integrada por el Lic. Roque Riggio, Ing. Rubens Pocovi e Ing. Elio E. Gonzo, en el dictamen que corre a fojas 16 de las presentes actuaciones, establece un orden de mérito que lo encabeza el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, dejando constancia -en el párrafo final del mismo- que / el Ing. Juan Francisco Ramos, que ocupa el segundo lugar, demuestra buenas aptitudes docentes y se encuentra capacitado para ocupar un cargo de igual categoría al concursado;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 1° de Junio de 1978 y hasta el 31 de Marzo de 1979, condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de Abril de 1976, al Ing. IBARRA ALVAREZ, Juan Carlos, L.E. N° 8.283.473, 7 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en la / Asignatura QUIMICA INDUSTRIAL de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si dentro del período señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, se cubriere dicho cargo por la / vía del concurso, la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Partida Presupuestaria respectiva, vacante en la Planta Docente de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE

registrado en
Libro y Planta.

OPINION
1978
pv.
-ange

Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. MARIO VARGAS RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas